



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de mayo de 2018	No. 115
--------	---	---------

Sesión Pública Ordinaria del 23 de mayo de 2018
Presidencia: Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	4
• Dictámenes	10
• Asuntos Generales	24
• Clausura de la Sesión	27

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres

Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Glafiro Salinas Mendiola
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Luis Rene Cantú Galván
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. José Hilario González García
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolzaco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Iracema Reyna Elizondo
Dip. Mario Antonio Tapia Fernández

Partido Nueva Alianza

Dip. Rogelio Arellano Banda
Dip. Mario Guerrero Chan

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Diputado sin Partido

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Secretaría General

Lic. David Cerda Zúñiga.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Nancy García Charles
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE MAYO DEL AÑO 2018.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del Acta **Número 114**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo del 2018.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

SECRETARIOS: DIPUTADA MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO Y DIPUTADO CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE.

Presidente: Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, solicito al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la esta Sesión.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, las Diputadas **Irma Amelia García Velasco, Beda Leticia Gerardo Hernández,**

Juana Alicia Sánchez Jiménez y el **Diputado Pedro Luis Ramírez Perales**, por motivos propios de su encargo como representantes populares de este Congreso, justificaron su inasistencia a esta Sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con veintisiete minutos**, del día **23 de mayo** del año **2018**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles 23 de mayo del 2018. **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta número 114, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 16 de mayo del 2018. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. *1. Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización el Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas para otorgar en comodato a la Asociación Nacional Pro-Superación, A.C (ANSPAC) una fracción de bien inmueble, ubicado en Avenida Mante No.105, con una superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC Tampico.* **SÉPTIMO.** Dictámenes. *1. Con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave,*

Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. **3.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. **4.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales. **5.** Con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a donar un bien inmueble propiedad de su hacienda pública municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo. **6.** Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión. Atentamente el Presidente de la Mesa Directiva, Joaquín Antonio Hernández Correa.

Presidente: A continuación solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano** que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIII-2**, del 3 de octubre del año 2016, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de mayo del año 2018**, implícitos en el **Acta número 114**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de mayo del presente año. **EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIII-2 DEL DÍA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016, SE DAN A CONOCER LOS**

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO 2018, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 114, SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Acta número 113, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 9 de mayo del año en curso. **2.-** Se aprueban los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Síndica Substituta del Ayuntamiento de Xicoténcatl, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales, resultando elegida la Ciudadana SELENE MARISOL VELÁZQUEZ SILGUERO. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de González, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales, resultando elegido el Ciudadano SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZÁLEZ. Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables del Estado de Tamaulipas, así como de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a consideración del Honorable Pleno el **Acta número 114**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2018**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIII-4**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **31** votos a favor por **unanimidad de los presentes**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Secretario General del Gobierno del Estado, oficio número 0204, recibido el 15 de mayo del año en curso, por medio del cual remite Informe del Saldo de la Deuda Pública Directa e Indirecta al 31 de marzo del actual, del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del

Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, oficios recibidos el 17 de mayo del presente año, comunicando la Instalación e Integración de la Diputación Permanente que fungió durante el receso que inició el 16 de abril y concluyó el 15 de mayo del año en curso, quedando como Presidente el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo; así como la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circulares recibidas el 16 de mayo del año en curso, comunicando la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional comprendido del 1° de febrero al 31 de marzo; así como la Apertura del Segundo Período de Receso y la integración de la Junta de Gobierno y Administración, quedando como Presidenta la Diputada Laura Baqueiro Ramos. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, circulares número 56 y 58, recibidas el 14 de mayo del presente año, comunicando la Toma de Protesta al cargo de Diputado, del Ciudadano Juan Azael Estrada Barbosa, quien se integra a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, sustituyendo al Ciudadano Diputado con Licencia Irineo Molina Espinoza; así como la Instalación de la Diputación Permanente, para el Primer Receso del Segundo Año, quedando como Presidente el Diputado Javier Velásquez Guzmán. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se acusa recibo.

Secretaria: De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 376/2018, recibido el 14 de mayo del actual, comunicando la elección de Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva para el Tercer Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ramón Javier Padilla Balam. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número 521/2018, recibido el 16 de mayo del año en curso, remitiendo acta administrativa de entrega-recepción "intermedia" de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del municipio de referencia y de los documentos que forman parte de la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Camargo, oficio número 523/2018, recibido el 17 de mayo del actual, comunicando que en Sesión de Cabildo de ese municipio se le otorgó licencia a la Presidenta Municipal C. Edelmira García Delgado; así mismo, entrando en funciones la Presidenta Municipal Suplente, la C. Alma Rosa Ávalos Rosas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se acusa recibo.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número 8112/IV/2018, recibido el 16 de mayo del año en curso, remitiendo actualización del Plan

Municipal de Nuevo Laredo 2016-2018. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y remítase al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta institucional y pública.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si además, alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, para dar a conocer la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Tampico**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. **Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, Iniciativa de Decreto mediante el cual solicita autorización para otorgar en comodato a la Asociación Nacional Pro-Superación, A.C (ANSPAC) una fracción de bien inmueble, ubicado en Avenida Mante No.105, con una superficie de 1,388.75 metros cuadrados, para la construcción de la Casa ANSPAC Tampico.**

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada se turna a la **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Tiene la palabra la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE EL CUAL, SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9º, DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**, al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Al efecto, me permito presentar en esta tribuna una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore al texto del acta de la presente sesión, el contenido íntegro de la presente acción legislativa. La identidad, es un derecho fundamental consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en los instrumentos internacionales. En ese sentido cabe mencionar a la dignidad como principio fundamental de los derechos humanos, el cual se torna como un factor indispensable al momento en que los padres o tutores designan bajo qué nombre se le conocerá a aquel menor de edad, quien por lo general lo llevará consigo el resto de su vida. Ahora bien, es preciso considerar el surgimiento de corrientes e inclusive modas, que tienden a imponer o adoptar ciertos nombres, y que ya sea en lo individual como en su conjugación con los apellidos inherentes a cada persona, provocan que a quien lo porte, se le estereotipe con aspectos de carácter negativo o indignante, provocando de manera aparejada, una vulneración a su libre desarrollo y personalidad. Con base en ello, la presente iniciativa tiene por objeto concientizar a quienes tengan el derecho de registrar a alguien, para que al momento de llevar a cabo el acto ante la autoridad correspondiente, se

les exhorte para que el nombre que han destinado de manera libre, se aparte de contenidos peyorativos, discriminatorios, infamantes, denigrantes o carentes de significado. En ese contexto, derivado de la presente acción legislativa, debe aclararse que su proyección, de ninguna manera se encamina a constituir una “prohibición de la voluntad de designar un nombre de manera libre”, sino que su valor cardinal se enfoca como se ha planteado, en salvaguardar la dignidad de la persona. Por lo tanto, si se suman ambos supuestos constitucionales al caso concreto, se tiene un fundamento sólido de la pretensión que nos ocupa; en el que esta LXIII Legislatura busca proteger los derechos de las personas a: la identidad, la dignidad, el libre desarrollo de la personalidad, la no discriminación, la igualdad, y el sano esparcimiento; entre otros. Finalmente a lo antes señalado, y derivado de un estudio de Derecho comparado, existen Entidades Federativas como: Baja California, Jalisco, Michoacán, Sonora, y Zacatecas, en las que ya se han implementado cuestiones afines, dentro de sus ordenamientos respectivos, por lo que la acción que nos ocupa se proyecta en un sentido progresista frente a la protección de los derechos humanos en una perspectiva preventiva, que resulta en benéfica. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y votación en su caso, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LAS FRACCIONES VII Y VIII, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9º DE LA LEY REGLAMENTARIA DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.** Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuanto tengo que decir Diputado Presidente, gracias por su atención.

Presidente: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada

Brenda Georgina Cárdenas Thomae, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el turno del uso de la tribuna la Diputada Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Muy buenos días, compañeras y compañeros Diputados; representantes de los medios de comunicación; señoras y señores. Acudo a esta tribuna a presentar **Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil del Estado de Tamaulipas**, con base a la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El 27 de julio de 1981 la familia Walsh Revé y su hijo Adam, de seis años, acudieron a realizar compras en un centro comercial en Hollywood, en Estados Unidos. La madre dejó al pequeño durante unos minutos, instantes que bastaron para que éste fuera víctima de un secuestro. Días después se encontró el cuerpo inerte del pequeño a doscientos kilómetros de distancia. Y aun no se ha capturado quien fue el o la asesino. Su padre, se convirtió desde entonces en una figura clave en la defensa de los niños víctimas de actos criminales, e inspiró a la legislación federal de los Estados Unidos para facilitar la búsqueda de menores desaparecidos. Como homenaje al pequeño Adam, una empresa Comercial muy conocida en Estado Unidos estableció en 1994 el llamado Código Adam, Protocolo de Seguridad con una serie de medidas a tomar cuando se extravían o se pierden niños en edificios públicos y privados. El Protocolo de Seguridad Código Adam ha sido asumido por casi 90 mil establecimientos en los Estados Unidos desde supermercados, hospitales, centros comerciales, salas de cine, museos, estadios y su aplicación es obligatoria en las instalaciones del gobierno federal. En México ya ha sido adaptado por algunos estados de la República, como es el caso de nuestros vecinos de Nuevo León. Es preciso mencionar que algunos expertos en el tema de seguridad explican que estos casos deben atenderse preventivamente para reflejar un buen resultado, las medidas de prevención permitirán

proteger a cabalidad la integridad física de los menores que sean víctimas de una situación de esta magnitud. Ante la falta de normatividad sobre la regularización, de algún Protocolo o Programa de reacción inmediata, para hacer frente a este tipo de acontecimientos, se propone establecer un paradigma o criterio con el cual se pueda atender oportunamente estos acontecimientos. Consideramos necesario implementar el Protocolo de Seguridad denominado Código Adam, protocolo de reacción inmediata y búsqueda en edificios frecuentados por menores de edad quienes son acompañados por sus padres, para localizarlos, en caso de que se haya extraviado, perdido o que hayan sido privados de su libertad. Al establecer las normas y procedimientos que regirán la implementación del Código Adam, debe utilizarse una herramienta jurídica para dar con el paradero del menor o el lugar donde se localice. La presente iniciativa incluye en primer lugar, que los elementos de Protección Civil impartan capacitación a los administradores de los edificios públicos o privados, donde hay mucha frecuencia de menores de edad, incluye una certificación de estos establecimientos y un plan de contingencia de reacción inmediata que abarca tanto la vigilancia de las salidas del establecimiento, así como un sistema de difusión con alto parlantes y en su caso dar aviso a las autoridades, este procedimiento realmente coadyuvará a establecer que las áreas de los establecimientos estén coordinadas para atender estas circunstancias, ya que los padres o familiares son los que sufren un determinado momento por no conocer o saber dónde están sus hijos menores. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente proyecto de DECRETO, en el cual se reforman diversas disposiciones y se adiciona un Capítulo I BIS denominado "De la Implementación del Código Adam", integrado con los artículos 63 BIS al 63 NOVIES, del Título II denominado "De la Operación de la Protección Civil" de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, Atentamente, "Democracia y Justicia Social", su servidora Mónica González García, es cuanto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Gracias Diputada con el fundamento en el artículo 22, párrafo I Inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Mónica González, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Mario Antonio Tapia Fernández.

Diputado Mario Antonio Tapia Fernández. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores buenas tardes a todos, el suscrito Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, con base en la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. En Tamaulipas, mujeres y hombres, han ejercido pleno de sus derechos, han dedicado gran parte de su vida al servicio público estatal, con entrega, eficiencia y calidad. Con su trabajo, han contribuido a la prestación de servicios, ejecución de obras y realización de trámites que requiere la población. Su aportación ha sido y es muy valiosa para el desarrollo normal de las actividades gubernamentales. En ocasiones, ya sea por razones de años de servicio, edad, incapacidad o sus combinaciones, muchos de ellos, en determinado momento de su vida y de su carrera laboral, se ven precisados a acudir al sistema de pensiones y jubilaciones. El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del IPSSET, reporta más de 20 mil jubilados y pensionados en su sistema. Para ello, por ley, el Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta con un sistema de pensiones y jubilaciones para los trabajadores al servicio de los poderes. Este sistema es regulado por la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de

Tamaulipas, (IPSSET por sus siglas), expedido mediante decreto número 341 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado y que se encuentra en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Por esta ley se abrogó su antecedente, la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. En el artículo 27, párrafo I de la Ley mencionada establece este procedimiento que de manera programada se realice dos veces al año, de los meses de marzo y abril, que los jubilados y pensionados acudan a sus oficinas a ver que estén en supervivencia, el párrafo II, establece que los que no acudan a dicha revisión, se les suspenderá la pensión o se le dará de baja, según sea el caso, hecho que deriva de un detrimento económico para el pensionista y su familia. Considerando las circunstancias particulares físicas de los jubilados y pensionados, los cuales por el envejecimiento padecen de un progresivo declive de su salud, el tener que acudir a las oficinas para dar cuenta que aún se encuentran vivos y así tener derecho de seguir cobrando sus respectivos pagos, resulta en ocasiones un verdadero esfuerzo y desgaste innecesario, lo anterior no solo es indignante sino a veces es casi imposible realizarlo por sus circunstancias físicas. Esta revisión es problemática para las mujeres y hombres pensionistas en general, pero de manera especial, a los adultos mayores, a quienes acusan dificultad para trasladarse, a quienes no disponen de los medios de transporte o de algún familiar o amistad que los acompañe a este trámite, y a quienes son pacientes de alguna enfermedad. Este trámite suele ser tardado y expone a los pensionados y pensionistas a largas esperas, y no siempre en las mejores condiciones. Compañeros legisladores, como referencia en inicio del 2017, el Instituto Mexicano del Seguro Social eliminó este trámite para sus pensionistas y pensionados; haciendo uso de la tecnología, modernizando dicho trámite. Nuestra propuesta a ello, debido a que existen diversos mecanismos para verificar la supervivencia de los mencionados, como son los convenios de colaboración para el intercambio de información con el Registro Nacional de Población (RENAPO). Por lo que, preocupado por el bienestar y el pago oportuno de las pensiones a quienes ofrendaron

gran parte de su vida al servicio de la población en un empleo o labor en el Gobierno del Estado, considero que se debe actuar al respecto, en defensa de sus derechos. “El compromiso con el adulto mayor tamaulipeco va más allá de un simple discurso, hoy con esta iniciativa se une a los diversos proyectos que he venido presentando en beneficio de nuestros hombres y mujeres en edad adulta... hoy podemos contar con verdaderas reformas INTEGRALES que facilitan y evitan la burocracia. Hagamos honor al siglo XXI y utilicemos sus herramientas de manera positiva. Hoy con estas reformas les quitamos varias preocupaciones a nuestros adultos pensionados y a quienes los cuidan y protegen. Es justo regresarle algo de lo mucho que le han aportado a Tamaulipas” Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente proyecto de **INICIATIVA. ATENTAMENTE “DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL” DIP. MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ.** Diputado Presidente, solicito a usted, turnar el presente trámite legislativo y la presente iniciativa con las formalidades de ley que entregaré en unos momentos y que instruya que su texto íntegro se inserte en los registros parlamentarios. Por su atención, muchas gracias.

Se inserta íntegramente la iniciativa: **“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.** El suscrito, Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 67 numeral 1, inciso e), y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular acudo a presentar **Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas,** con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En Tamaulipas,

mujeres y hombres, en ejercicio pleno de sus derechos, han dedicado gran parte de su vida al servicio público estatal, con entrega, eficiencia y calidad. Con su trabajo, han contribuido a la prestación de servicios, ejecución de obras y realización de trámites que requiere la población. Su aportación ha sido y es muy valiosa para el desarrollo normal de las actividades gubernamentales. En ocasiones, ya sea por razones de años de servicio, edad, incapacidad o sus combinaciones, muchos de ellos, en determinado momento de su vida y de su carrera laboral, se ven precisados a acudir al sistema de pensiones y jubilaciones. El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del IPSSET, reporta más de 20 mil jubilados y pensionados en su sistema. Para ello, por ley, el Gobierno del Estado de Tamaulipas cuenta con un sistema de pensiones y jubilaciones para los trabajadores al servicio de los poderes. Este sistema es regulado por la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, (IPSSET por sus siglas), expedida mediante decreto número 341 de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, de fecha 25 de noviembre de 2014 mismo que fue publicado en el Anexo al Periódico Oficial del Estado número 142 de fecha 26 de noviembre de ese mismo año, y que se encuentra en vigor a partir del 1 de enero de 2015. Por esta ley se abrogó su antecedente, la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. En el artículo 27 del ordenamiento citado, se establece el procedimiento al que habrán de sujetarse los trabajadores pensionados, para la revisión de sobrevivencia, la cual deberá de realizarse en los meses de marzo y septiembre de cada año. Considerando las circunstancias particulares físicas de los jubilados y pensionados, los cuales por el envejecimiento padecen de un progresivo declive de su salud, el tener que acudir a las oficinas para dar cuenta que aún se encuentran vivos tener derecho de seguir cobrando sus respectivos pagos, resulta en ocasiones un verdadero esfuerzo y desgaste innecesario, lo anterior no solo es indignante sino a veces es casi imposible realizarlo por sus circunstancias físicas. Esta revisión es problemática para las mujeres y

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

hombres pensionistas en general, pero de manera especial, a los adultos mayores, a quienes acusan dificultad para trasladarse, a quienes no disponen de los medios de transporte o un familiar o amistad que los acompañe a este trámite, y a quienes son pacientes de alguna enfermedad. Este trámite suele ser tardado y expone a los pensionados y pensionistas a largas esperas, y no siempre en las mejores condiciones. Para una mejor comprensión del caso, se transcribe el referido artículo:

ARTÍCULO 27.

1. Los pensionistas y pensionados serán sujetos de una revisión de sobrevivencia de manera programada dos veces al año, en los meses de marzo y septiembre en las oficinas del Instituto, pudiendo llevarlo a cabo en otros lugares, de conformidad con los acuerdos emitidos por el Comité Técnico de Pensiones.

2. Cuando algún pensionista o pensionado no acuda a la revisión de sobrevivencia, el Comité Técnico de Pensiones del Instituto podrá suspender la pensión y los derechos derivados de la misma, a partir del mes inmediato siguiente.

3. En caso de existir imposibilidad real para asistir a la revisión, el Comité Técnico de Pensiones establecerá los procedimientos adecuados, mediante los cuales el pensionista o pensionado acreditará ante el Instituto su sobrevivencia.

4. Si transcurrieran más de seis meses sin que el pensionista o pensionado reclame el pago de la pensión suspendida, el Comité Técnico de Pensiones lo dará de baja provisionalmente.

5. En el supuesto de la suspensión, una vez que el pensionista o pensionado acredite la sobrevivencia, se activará su pago y los derechos derivados de la misma, de conformidad al procedimiento que para tal efecto establezca el Comité Técnico de Pensiones.

6. En el caso de baja y que el pensionista o pensionado se presente ante el Instituto a demostrar su sobrevivencia, éste deberá acreditar la situación que originó su omisión, para que una vez analizada por el Comité Técnico de Pensiones del Instituto, se determine la eventual reactivación de sus derechos. En caso de determinarse procedente, se aplicará lo dispuesto por el artículo 160 de la presente Ley.

*Como podemos apreciar de la lectura de este artículo, a los trabajadores que no acudan a dicha revisión, se les suspenderá la pensión o se le dará de baja, según sea el caso, hecho que deriva en un detrimento económico para el pensionista y su familia.. Como referencia, a inicios del 2017 el Instituto Mexicano del Seguro Social eliminó este trámite para sus pensionistas y pensionados; haciendo uso de la tecnología, modernizando dicho trámite, apoyándose en información proporcionada por el Registro nacional de Población, en base a datos de la Clave Única de Registro de Población, CURP. Nuestra propuesta es que existen diversos mecanismos para verificar la supervivencia de los mencionados, como son los convenios de colaboración para el intercambio de información con el Registro Nacional de Información. Por lo que, preocupado por el bienestar y el pago oportuno de las pensiones a quienes ofrendaron gran parte de su vida al servicio de la población en un empleo o labor en el Gobierno del Estado, considero que se debe actuar al respecto, en defensa de sus derechos. “El compromiso con el adulto mayor tamaulipeco va más allá de un simple discurso, hoy con esta iniciativa se une a los diversos proyectos que he venido presentando en beneficio de nuestros hombres y mujeres en edad adulta... hoy podemos contar con verdaderas reformas INTEGRALES que facilitan y evitan la burocracia. Hagamos honor al siglo XXI y utilicemos sus herramientas de manera positiva. Hoy con estas reformas les quitamos varias preocupaciones a nuestros adultos pensionados y a quienes los cuidan y protegen. Es justo regresarle algo de lo mucho que le han aportado a Tamaulipas”. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudo a promover el presente proyecto de **DECRETO.***

ARTÍCULO ÚNICO. *Se reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue:*

ARTÍCULO 27.

1. Para efectos de revisión de sobrevivencia, los pensionistas y pensionados proporcionarán al Instituto, copia de su Clave Única de Registro de Población, de identificación oficial con fotografía y de comprobante de domicilio, datos con los cuales, el Instituto, mediante convenio con el Registro

Nacional de Población, verificará si el pensionado sigue teniendo derecho a la pensión, por las actas de matrimonio o de defunción que el RENAPO le notifique.

2. Cuando algún pensionista o pensionado no aporte la información a que se refiere el párrafo anterior, el Comité Técnico de Pensiones del Instituto podrá suspender la pensión y los derechos derivados de la misma, a partir del mes inmediato siguiente.

3. En caso de existir imposibilidad real para aportar la información a que se refieren los párrafos anteriores de este artículo, el Comité Técnico de Pensiones establecerá los procedimientos adecuados, mediante los cuales el pensionista o pensionado acreditará ante el Instituto su sobrevivencia.

4. Si ...

5. En el supuesto de la suspensión, una vez que el pensionista o pensionado aporte la información y en consecuencia acredite la sobrevivencia, se activará su pago y los derechos derivados de la misma, de conformidad al procedimiento que para tal efecto establezca el Comité Técnico de Pensiones.

6. En el caso de baja y que el pensionista o pensionado aporte la información por la cual se pueda revisar la supervivencia, el Comité Técnico de Pensiones del Instituto, deberá determinar la reactivación de sus derechos. En caso de determinarse procedente, se aplicará lo dispuesto por el artículo 160 de la presente ley.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. El Instituto dispondrá de tres meses contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto para suscribir el convenio respectivo con las dependencias o entidades de la administración pública estatal o federal que corresponda, para el intercambio de información que permita la nueva modalidad de revisión de supervivencia.

TERCERO. Los pensionistas y pensionados tendrán un período de seis meses contados a partir del inicio de vigencia del presente decreto, para entregar al Instituto la información a que se refiere

el artículo 27 de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE. “DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”. DIP. MARIO ANTONIO TAPIA FERNÁNDEZ.”

Presidente: Con gusto Diputado. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, se turna a la **Comisión de Trabajo y Seguridad Social**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? En el punto de iniciativas.

Presidente: Compañeros Diputados, Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por 30 votos a favor; unanimidad de los presentes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

En tal virtud, procederemos en dicha forma.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **María de la Luz del Castillo Torres**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018 al Dr. Enrique Hong Chong, como justo reconocimiento por su trayectoria de servicio a la investigación científica, la enseñanza de la medicina y, en particular, sus grandes aportaciones a la farmacología.***

Diputada María de la Luz Del Castillo Torres. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Comisión de este distinguido galardón que anualmente otorga el Congreso del Estado, hemos acordado de manera unánime proponer a esta honorable asamblea legislativa que la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2018, se le conceda al Doctor Enrique Hong Chong, cuya postulación fue formulada por el Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Tamaulipas. En este tenor, a continuación me voy a permitir exponerles una reseña biográfica que describe su trayectoria, a fin de cumplir con el procedimiento legislativo correspondiente. Este distinguido Tamaulipeco, nace en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas el 11 de junio del año de 1938, ejerció sus estudios de Medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México, y realizó su doctorado en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV). Ha sido profesor e investigador de la facultad de Medicina y del Departamento de Farmacobiología del CINVESTAV. Así también, fue investigador del Chemical Therapeutic Research Laboratory de Miles Laboratories, Incorporation. Siendo su especialidad la farmacología, la mayoría de sus investigaciones se refieren a la farmacología cardiovascular y autonómica. De ahí que ha tenido una destacada participación en la investigación y desarrollo de nuevos fármacos para llevarlos desde el experimento preclínico inicial hasta diferentes

etapas de la farmacología clínica. Entre los compuestos investigados se encuentran: la zolertina, la pelanserina y el indonerrato (fármacos antihipertensivos), la quizapina, el primer agonista sintético serotoninico y el riopostrol, una prostaglandina antisecretora que produce gastroprotección. Aunado a lo anterior, cabe destacar que ha sido integrante del Consejo Consultivo de Ciencias de la Presidencia de la República, Jefe de la Sección de Terapéutica Experimental y Jefe del Departamento de Farmacología y Toxicología del CINVESTAV; miembro de comités científicos y de comisiones evaluadoras nacionales en el CONACYT, Sistema Nacional de Investigadores, CINVESTAV, Instituto de Estudios Biomédicos e Instituto de Neurobiología de la UNAM; Presidente de la Asociación Mexicana de Farmacología, de la Western Pharmacology Society y de la Sociedad de Hipertensión Arterial de México. Entre otros premios y reconocimientos obtenidos, destacan el Premio Nacional de Ciencias y Artes; el del fondo para estimular la Investigación Médica y Farmacéutica de México; el Mexicano de Tecnología “Ixta” y el premio “Martín de la Cruz”. Sin duda, se trata de uno de los médicos farmacólogos más destacados de México y del mundo durante la última centuria. Un profesionista que ha entregado su vida en contribuir a la salud de la humanidad con sus investigaciones y aportaciones en la especialidad de su profesión. Un tamaulipeco digno de recibir este galardón. Así también ha publicado más de 150 artículos de investigación original, con más de 600 citas. Su nombre aparece como inventor en 6 patentes internacionales. Ha escrito 12 capítulos de libros científicos y 12 de difusión. Ha dirigido 10 tesis de doctorado, 20 de maestría y 6 de licenciatura. Su gran contribución a la Medicina a través de la farmacología, gracias a sus investigaciones de reconocimiento internacional, constituyen sin duda el mérito que justifica sobradamente la determinación que la comisión de la cual formo parte ha tenido a bien adoptar, la cual, estoy seguro, será refrendada por este Pleno Legislativo. Muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por 30 votos a favor por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada **Guadalupe Biasi Serrano**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que los candidatos que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.***

Diputada Guadalupe Biasi Serrano. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, Compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos la Comisión de Gobernación efectuamos el estudio y análisis correspondiente a la presente propuesta de terna, por lo que se procede dar una exposición general sobre el Dictamen que nos ocupa. En fecha 3 de mayo del presente año, fue recibido en Oficialía de Partes de este Congreso, un comunicado del Ayuntamiento de Jaumave, mediante el cual se presentó la propuesta de terna aprobada por ese cabildo, en relación al procedimiento para la designación del Presidente Substituto de dicho Municipio, la cual quedo integrada de la siguiente manera: **JULIO CESÁR GARCÍA DE LEÓN, PETRA PORTALES ORTIZ y RAÚL UVALLE GALLARDO.** Cabe señalar que dentro de la comunicación referida, se encuentra la certificación del Acta de la Novena Reunión Extraordinaria de Cabildo, en la cual se hace constar la autorización de la licencia sin goce de sueldo del Ciudadano José Luis Gallardo Flores, Presidente Municipal de Jaumave, por el periodo que comprende del 14 de mayo hasta el día 04 de julio del presente año. Asimismo, anexo a la documentación, se encuentra el escrito de fecha del 27 de abril del presente, en el cual, el Ciudadano Reynaldo Rodríguez Espinosa, Presidente Municipal suplente, manifiesta su voluntad para declinar a dicho cargo. Una vez recibida la propuesta, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó el asunto a esta Comisión. En este contexto, se analizó la propuesta aludida con la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

documentación remitida por el Ayuntamiento de Jaumave, desahogando las etapas del procedimiento correspondiente. En primer término, los integrantes de la Comisión Dictaminadora evaluamos la facultad y competencia del Ayuntamiento de Jaumave, para presentar la propuesta en mención, acordando que la misma atiende los términos y formalidades que establece el marco legal. Asimismo, procedimos a la verificación de los documentos públicos que conforman los expedientes individuales de los propuestos, donde se acreditó el cumplimiento de los requisitos legales para desempeñar el cargo de Presidente municipal Substituto de Jaumave. En razón de lo anterior, se tiene a bien exponer los datos biográficos de las personas que conforman la propuesta de terna para el referido cargo: El C. **Julio Cesar García de León**, de profesión licenciado en informática, se ha desarrollado laboralmente como asesor y coordinador del Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el municipio de Jaumave. Actualmente se desempeña como Secretario en la Administración Local del Ayuntamiento de referencia. La C. **Petra Portales Ortiz**, licenciada en Educación Primaria, cuenta con experiencia profesional como docente de la enseñanza frente a grupos de escuelas primarias del Municipio de Jaumave. En la actualidad, ostenta el cargo de directora del Sistema DIF en el Ayuntamiento mencionado. Por otra parte, el C. **Raúl Uvalle Gallardo** se ha desarrollado como profesor de educación primaria en el Municipio de Jaumave. Actualmente se desempeña como Tesorero Municipal del Ayuntamiento referido. Verificada la acreditación legal de las premisas que anteceden, determinamos que el Ayuntamiento de Jaumave cumple con la competencia para presentar la propuesta de terna que nos ocupa, así como con todos los requisitos legales para ser sometida a la determinación final de este Pleno Legislativo. En ese orden de ideas, quienes formulamos el presente Dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación y proceder, en consecuencia, al procedimiento de

designación conducente. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: 30 votos a favor, por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Jaumave, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar.

Para tal efecto se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna, que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto. Hecho lo anterior, se llamará a cada uno de los legisladores por orden alfabético para que depositen su cédula en la ánfora.

Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y uno de los Secretarios dará cuenta de los votos que obtengan los propuestos, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo.

Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección correspondiente de la terna.

En tal virtud, solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Substituto para que los Diputados se sirvan a votar.

Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputada y Diputado, daremos tiempo de 1 minuto para que marquen en la misma de conformidad con el procedimiento explicado.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados, para que tengan a bien depositar su cédula en el ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.
Diputado Rogelio Arellano Banda.
Diputado Moisés Gerardo Balderas Castillo.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano.
Diputado Luis Rene Cantú Galván.
Diputada Iسس Cantú Manzano.
Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae.
Diputado Juan Carlos Córdova Espinosa.
Diputado Carlos Germán De Anda Hernández.
Diputada María de la Luz Del Castillo Torres.
Diputada Nancy Delgado Nolazco.
Diputada Nohemí Estrella Leal.
Diputado Alejandro Etienne Llano.
Diputado Clemente Gómez Jiménez.
Diputado Rafael González Benavides.
Diputado José Hilario González García.
Diputada Mónica González García.
Diputado Mario Guerrero Chan
La de la voz María de Jesús Gurrola Arellano.
Diputado José Ciro Hernández Arteaga.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa
Diputada Susana Hernández Flores.
Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.
Diputado Carlos Guillermo Morris Torre
Diputado Humberto Rangel Vallejo.
Diputada Iracema Reyna Elizondo.
Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez.
Diputado Glafiro Salinas Mendiola.
Diputado Mario Antonio Tapia Fernández.
Diputada María del Carmen Tuñón Cossío.

Secretaria: Si hay algún Diputado que falte de nombrar? Es cuanto diputado Presidente.

Presidente: Habida cuenta que todos los diputados y diputadas han depositado sus cedulas, en la urna solicito a la diputada Secretaria María de Jesús Gurrola Arellano, fungir como escrutadora sacando cédula por cédula, dando cuenta de la votación en

uno de los documentos públicos que conforman el expediente individual de las personas propuestas, en relación al desempeño del cargo de Presidente Municipal Substituto. En razón de lo anterior, se tiene a bien realizar una exposición de los datos biográficos de quienes integran la propuesta de terna: La Ciudadana Karla Montesinos Treviño, de profesión licenciada en diseño gráfico, se ha desempeñado como socia fundadora en una empresa mexicana dedicada a la construcción de sistemas de riego en el Municipio de Reynosa. Actualmente es la Sexta Regidora y Coordinadora de la Comisión de Turismo del Ayuntamiento en mención. La Ciudadana María Elena Blanco Chávez, licenciada en enfermería con maestría en salud pública, cuenta con experiencia laboral como Jefa de Enfermeras tanto en el Hospital Civil como en el Hospital General de Reynosa. Actualmente se desempeña como Enfermera Jefa de Servicios del ISSSTE, así como Décima Regidora del Municipio de referencia. Por su parte, el Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez, licenciado en sistemas computacionales, con maestría en administración de negocios, se ha desarrollado, dentro del ámbito público, como coordinador de distintas Comisiones del Ayuntamiento de Reynosa, tales como Estadística Municipal, Legislativa y la Comisión de Gobierno y Seguridad Pública. En la actualidad, ostenta el puesto de Séptimo Regidor del municipio señalado. Una vez que verificada la acreditación legal de las premisas que anteceden, determinamos que el Ayuntamiento de Reynosa cumple con la competencia para presentar la propuesta de terna que nos ocupa. Así como con todos los requisitos legales para ser sometida a la determinación final de este pleno legislativo. En ese orden de ideas, quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación a fin de continuar con el procedimiento de designación que corresponde. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Presidente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y

Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **30** votos a favor; por **unanimidad** de los presentes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

quienes integran la propuesta de terna para el referido cargo. La Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, ha desempeñado diversos cargos dentro del ámbito público del orden Federal y Estatal en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en la Secretaría de Educación de San Luis Potosí, así como Directora de Atención Ciudadana del Municipio de Ciudad Madero. Actualmente ostenta el puesto de Directora de Desarrollo Social del señalado Ayuntamiento. El Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, de profesión licenciado en contaduría, con maestría en impuestos, cuenta con experiencia profesional, en la iniciativa privada, como socio y subdirector en una empresa dedicada a servicios de contabilidad y auditoría, así como Contralor Municipal del Ayuntamiento de Ciudad Madero. Actualmente ocupa el cargo de Tesorero del referido municipio. Por su parte, el Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez, de profesión licenciado en derecho, cuenta con experiencia laboral como asesor jurídico y como encargado del Despacho de la Secretaría del Municipio de Ciudad Madero. En la actualidad se desempeña como Secretario del Ayuntamiento en mención. Una vez que verificamos la acreditación legal de las premisas que anteceden, determinamos que el Ayuntamiento de Ciudad Madero cumple con la competencia para presentar la presente propuesta, así como con todos los requisitos legales para ser sometida a la determinación final de este Pleno Legislativo. En ese orden de ideas, quienes formulamos el presente Dictamen solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación y proceder, en consecuencia, al procedimiento de designación que corresponde. Por su atención, muchas gracias

Presidente: Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo al Diputado Secretario **Carlos Guillermo Morris Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **31** votos a favor por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, de la terna propuesta por este Municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Para tal efecto recurriremos al procedimiento utilizado en el dictamen anterior en virtud de ser semejante En tal

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Con mucho gusto Diputado Presidente, el Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, obtuvo 25 votos. La Ciudadana María de los Ángeles Rojas López, obtuvo 4 votos. El Ciudadano Jonathan Israel Ruiz Álvarez, obtuvo 2 votos.

El ciudadano elegido para ser Presidente Municipal Substituto es el: C. Adolfo Eduardo Ortiz Flores, es cuanto Presidente.

Presidente: Por lo anterior se declaran válidas las votaciones realizadas mediante las cuales se elige como Presidente Municipal Substituto del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, al Ciudadano Adolfo Eduardo Ortiz Flores, en tal virtud, expídase el Decreto correspondiente.

Presidente: Enseguida tiene el uso de la palabra la Diputada **Brenda Georgina Cárdenas Thomae**, para dar a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante la cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas a realizar la operación de donación, mediante un contrato, en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a un bien inmueble Propiedad de la Hacienda Pública Municipal.***

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Legisladores. Quienes integramos la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, tuvimos a bien, dictaminar procedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Este Decreto, tiene como finalidad autorizar al Ayuntamiento referido la donación de un inmueble identificado como Fracción del Lote 1, Sección VIII, Fila 4, Manzana 2, ubicado en Calle 15 de Junio #2019, con una superficie de 334.95

metros cuadrados. En tal virtud, es de suma importancia referir que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales es un organismo público desconcentrado de la Secretaría de la Función Pública, cuyo objeto es administrar y valorar el patrimonio inmobiliario federal y paraestatal, así como procurar una Administración Pública que cuente con los inmuebles idóneos para la realización de sus fines, contribuyendo eficazmente al desarrollo social y económico de México. Ahora bien, con la finalidad de contar con los inmuebles necesarios para llevar a cabo la modernización del Puente Internacional número 2, denominado Juárez-Lincoln, en Nuevo Laredo, se han estado adquiriendo diversos inmuebles, los cuales posibilitan el desarrollo de este proyecto, esto mediante justa indemnización a los propietarios, en apego a derecho y por tratarse de un asunto de utilidad pública y de beneficio colectivo. Así también, es preciso señalar que los integrantes de esta LXIII Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, aprobamos dos dictámenes relativos a donaciones de diversos inmuebles a favor del INDAABIN, por lo que el acto traslativo de dominio que se autoriza respecto al bien inmueble propiedad municipal, forma parte de la conclusión del proyecto de modernización y remodelación del referido puente internacional. Es por ello que esta Comisión dictaminadora, considera que sería de gran beneficio la donación del bien inmueble referido con anterioridad, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), en virtud que contribuye de manera significativa en la consolidación del proyecto de remodelación del citado puente internacional, lo cual trasciende en instalaciones más funcionales que permitan brindar mayor seguridad a todos los usuarios. En razón de lo expuesto y luego de haber quedado debidamente examinado el asunto en comento, quienes formulamos el presente dictamen nos permitimos solicitar a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Es cuanto tengo que decir, Diputado Presidente, gracias por su atención.

Presidente: Muchas gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO**

CUENTA. Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106 párrafo 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto, instruyo a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4 y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo **LXIII-4**, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad** de los presentes.

Presidente: En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Ciro Hernández Arteaga**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a realizar las gestiones pertinentes para implementar buzones de quejas en hospitales y dependencias públicas.** Tiene la palabra Diputado

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Con el permiso de la Presidencia, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo público autónomo que tiene por objetivo principal la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico, en el marco de sus atribuciones y para el caso concreto existen dos actividades fundamentales, que atañen al referido organismo, la inherente a la procuración de la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos del ámbito estatal, así como la de recibir quejas y denuncias sobre violaciones a éstos, e investigar, a petición por parte o de oficio, todo acto que entrañe una transgresión de los derechos de las personas y a la dignidad humana. Cabe poner de relieve que a la luz de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, no obstante suelen presentarse eventuales violaciones a éstos por parte de las autoridades o servidores públicos en el ejercicio de su responsabilidad, por lo que en estos casos resulta fundamental la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas para reparar en lo conducente el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

perjuicio causado y evitar que se vuelva a repetir. Sin embargo, como bien lo menciona la promovente, muchas personas desconocen la función del citado organismo autónomo, así como también sus procedimientos para implementar una queja por violación a los derechos humanos, además del conducto para presentarla. Es innegable que, en virtud de la situación antes expuesta, existen violaciones a los derechos humanos por parte de autoridades o servidores públicos responsables y quedan exentos de recibir una recomendación que no solo contribuya a reparar o resarcir el daño causado a la víctima, sino que evite también que dichas violaciones se repitan en forma deliberada. Es por ello que, en mi opinión, se justifica la procedencia del objeto al que ciñe el punto de acuerdo que se dictamina, pues resulta necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, implemente los medios o mecanismos, no sólo para promover y fomentar entre la sociedad los derechos humanos y la obligación de respetarlos, sino también de proporcionarle el vehículo que facilite la presentación y canalización de quejas por violaciones a derechos humanos ante dicho organismo. En este sentido, considero que los buzones de quejas que en lo conducente pudiera instalar el organismo autónomo, fortalecerá la eficiencia en la atención de la finalidad política que corresponde a su loable función, pues estimo que ello propiciará atender en una dimensión más amplia las violaciones a derechos humanos que suelen presentarse, ya que la ciudadanía contará con una opción viable a su alcance para canalizar sus quejas ante el organismo. A manera de ilustración, con relación a lo expuesto, cabe mencionar que Alejandro Jiménez, abogado defensor del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia (IMDHD), afirma que el respeto a los derechos humanos en la entidad no se ve reflejado en las recomendaciones que emite la Comisión Nacional de Derechos Humanos (por sus siglas CNDH), sino en las quejas que la ciudadana interpone. Es así que, que a través de la presente opinión emitida por el órgano dictaminador, se busca que el alcance del mecanismo propuesto vaya más allá y que pueda atender en mayor dimensión los reclamos de la

sociedad por violaciones a los derechos humanos, ya que este tipo de acciones legislativas deben ser lo suficientemente amplias para poder lograr su objetivo, proponiendo que los buzones sean instalados en hospitales, dependencias y entidades públicas. Y que sean éstas quejas, denuncias, pues un medio también para que sea un elemento de aprobación del desempeño o de la valoración de la función de los servidores públicos sobre todo en los hospitales, a veces les falta sensibilidad a los directivos de los hospitales o a las personas que están al frente de estas dependencias, no es posible que a un paciente no lo den de alta por que le falten \$ 2,600 para pagar el concepto o los estudios o la estancia en el hospital, si se hace un análisis socioeconómico de la persona, si se le hace una visita a su domicilio o cualquier otro medio para que les compruebe que en verdad no tiene recursos económicos, sino se le cree en su palabra o cosas de estas, hídole que quepa en estos funcionarios, la sensibilidad, un hospital público debe de ser un modelo de la atención gubernamental para todos los ciudadanos, ojala que este sea un medio para el ciudadano y que nos permita también como portadores de la voz de nuestros representados. Decirnos en donde haya que corregir y en donde haya que ponerle atención a algunas dependencias en este caso a los hospitales. Finalmente, para lograr el propósito de esta Iniciativa, será necesario que la Comisión de Derechos Humanos del Estado, realice las gestiones y genere una corresponsabilidad en coordinación con las autoridades inmersas en el tema que nos ocupa, y de este modo crear las líneas de acción necesarias para atender las violaciones a los derechos fundamentales con mayor eficiencia. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado, está a su consideración el Dictamen que se ha dado cuenta, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión, al efecto y con base al artículo 102, párrafo I del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores, quienes deseen intervenir en el debate favor de indicármelo para que la

Secretaría tome nota. Adelante Diputada María de la Luz del Castillo Torres, es a favor o en contra perdón.

Diputada María de la Luz del Castillo Torres. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados es una premisa de toda institución pública, por disposición constitucional atender en la medida de sus atribuciones y competencia, la atención a los derechos humanos y eso es precisamente el propósito de este dictamen, el objeto de esta acción legislativa es fortalecer los medios para que la ciudadanía tenga la oportunidad de hacer valer sus derechos humanos de una forma más eficiente ante eventuales violaciones a los mismos, es así que al establecer buzones y en las dependencias y entidades públicas de salud como es el caso de hospitales, las personas que sean objeto de un mal servicio o de un trato indigno, que entrañe una violación a sus derechos humanos, podrá poner la queja correspondiente a través de estos buzones, por ello los invito que votemos a favor de este Punto de Acuerdo el cual ayuda a fortalecer la atención de los derechos humanos y como dijo el Diputado Ciro, es cierto he visto como hay tantas injusticias o falta de que quien, les informe verdad que les informe cuando haya alguna anomalía, en los hospitales luego a veces no les dan información y tienen sus pacientes muy graves y no saben a quién dirigirse y pues que espero no dejen tampoco nada más que esté la queja en el buzón, que se hagan responsables las personas, alguna persona que esté dentro del hospital para que atiendan a los derechohabientes, gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada. Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María de Jesús Gurrola Arellano**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo LXIII-4, me permito informarles que procederemos a realizar la votación

correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputado Mario Guerrero Chan, cuál es el sentido de su voto, muy bien.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por 27 votos a favor por unanimidad de los presentes.

A ver Diputado Humberto, Diputado Juan Carlos, bien se corrige son **29 votos a favor**.

Presidente: En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Ciudadanos Diputados y Diputadas a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Guillermo Morris Torre, Issis Cantú Manzano, Clemente Gómez Jiménez, algún otro Diputado que desee intervenir, muy bien.

Tiene la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Legisladores. Sin duda alguna el derecho humano al agua fue reconocido por la asamblea general de la ONU, la cual exhorta a los estados a hacer todo lo necesario para dar a toda la población agua potable de manera suficiente y físicamente accesible en México, el derecho humano al agua está plasmado en el artículo cuarto de nuestra Constitución, porque hacer este importantísimo preámbulo, por el serio problema que atravesamos aquí en la capital del Estado, hemos recibido múltiples quejas ciudadanas en las que se expresan que la COMAPA Victoria, proporciona servicios deficientes ya que

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

constantemente hay cortes de este vital líquido sin previo aviso y de hecho algunas colonias no cuentan con el suministro del agua, afectando así a los hogares y los ciudadanos. Aunado a lo anterior dichas quejas se incrementan día a día en las últimas semanas y vamos que hemos sido socorridos con abundante lluvia. Por ello acudo a esta tribuna para exhortar a la COMAPA Victoria, a fin de que este organismo público garantice y brinde el servicio de agua potable a la ciudadanía, ya que como se ha dicho anteriormente es un derecho humano del cual no se puede prescindir. Finalmente desde esta Honorable Tribuna, nuestro Grupo Parlamentario de Acción Nacional, ha reiterado la obligación de estar siempre garantes del bienestar de las y los gobernados de nuestro estado. Es por ello, que nos sumamos a esta situación de los victorenses, exhortando al organismo de la COMAPA de este municipio para que dicha situación sea resuelta de manera inmediata y se garantice el servicio del agua. Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, en el uso de la voz el Diputado Carlos Guillermo Morris Torre.

Diputado Carlos Guillermo Morris Torre. Con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. En nombre de mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en el propio, hago uso de la tribuna para referirme a dos conmemoraciones por demás importantes. Me refiero al día del estudiante, el cual se celebra cada 23 de mayo y de la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México, logro obtenido en 1929. Desde ese año en nuestro país se ha venido conmemorando el “Día del Estudiante”, en recuerdo de la lucha por una educación más abierta y participativa. Esa lucha idealista directa e indirectamente ha dado frutos, así hoy en la legislación mexicana, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a recibir una educación de calidad. Y ha evolucionado de ser una garantía individual para ascender por la reforma en materia de derechos humanos, en un derecho humano consagrado y protegido por nuestra carta magna y

por los tratados de la materia de los que forma parte del estado mexicano. Hablar de todos los estudiantes en este su día, de su entusiasmo, de su alegría, de la energía con la que luchan por sus principios y sus ideales. Es algo que nos llena de orgullo en México y en Tamaulipas. Contamos con estudiantes cuyo esfuerzo y dedicación, ha sido a nivel local, nacional y en foros internacionales. En relación a la máxima casa de estudios del país, la UNAM, logró su autonomía el 22 de mayo de 1929 y es considerada una de las mejores universidades del mundo. Posee libre accionar y ha desempeñado un papel protagónico en la historia y en la formación de nuestro país. La iniciativa de otorgar la independencia a la máxima casa de estudios mexicana, fue idea del Presidente Emilio Portes Gil, quien presentó el proyecto de ley orgánica. La norma aprobada no implicaba un simple cambio de política en relación a la institución universitaria, sino que respondió al reclamo que por años hicieron docentes y alumnos sobre el tema. Así se otorgó por ley a la institución no solo el fin educativo superior que ya poseía, sino la capacidad de organizar la investigación científica y la extensión universitaria del conocimiento allende las aulas a quienes no tuvieran la posibilidad de asistir a escuelas superiores. Al obtener su autonomía la UNAM también pudo llevar a cabo la construcción de la Ciudad Universitaria que hoy forma parte de esa prestigiosa institución educativa superior. Desde entonces la institución formativa mexicana pública, la más grande del país y de Latinoamérica, es un espacio de libertades en la que se profesa el respeto, la tolerancia y el diálogo y en la que la pluralidad de ideas y pensamiento se considera un elemento valioso y muy positivo. Hoy la UNAM desde su posición independiente, está al servicio del país, no sólo para formar profesionales, sino también para buscar solución a los problemas nacionales y extender los beneficios de la cultura y de la ciencia. Compañeras y compañeros Diputados, este Día del Estudiante, refrendemos nuestro apoyo a las legítimas causas de los estudiantes tamaulipecos y refrendamos nuestro compromiso a seguir luchando por ellos, desde nuestro ámbito de competencia y responsabilidad. Hagamos nuestro esfuerzo todos los días, para generar las condiciones jurídicas, para que se sigan

incrementando apoyos, becas y créditos educativos a los estudiantes, para que sus sueños de bienestar y progreso de democracia y de justicia social se hagan realidad. Felicidades a todos los estudiantes y felicidades a la Universidad Autónoma de México. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Tiene el turno de la tribuna la Diputada Issis Cantú Manzano.

Diputada Issis Cantú Manzano. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados; medios que nos acompañan. La mujer como parte fundamental de nuestra sociedad, constituye el núcleo de muchas familias mexicanas y tamaulipecas. Por ello, es un honor acudir a esta tribuna, para hacer de su conocimiento que el próximo 28 de mayo, conmemoramos el Día Internacional de la Acción por la Salud de la Mujer. Fue en 1987 a propuesta de la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos en el Encuentro Internacional de Mujer y Salud donde se reconoció oficialmente, derivado de la necesidad de denunciar y en evidenciar la situación de deterioro de la salud en algunas mujeres. Esta fecha nos invita a reflexionar del importante papel que desempeña la mujer en nuestra sociedad, tenemos mujeres profesionistas, que con sus conocimientos impulsan la economía de su localidad, mujeres madres de familia que en sus manos se encuentra la responsabilidad de educar a los hijos para convertirse en personas de bien, las mujeres del campo que cuyo esfuerzo es admirable. Es tanto lo que la mujer aporta al tejido social, que no hay palabras suficientes que describan su contribución. En ese sentido es que es imprescindible garantizar la calidad de vida para las mujeres, erradicar la desigualdad de género y brindando el acceso a los servicios médicos, otorgando a la mujer el derecho pleno de gozar de salud integral a lo largo de su ciclo vital. Y en esta Legislatura, estamos conscientes que la prevención es vital para disminuir los índices de ciertas enfermedades que aquejan a la población femenina, así también, garantizar que la atención primaria esté al alcance de todas, es fundamental que los servicios de salud sean accesibles para todas las mujeres. Ante ello,

este tipo de conmemoraciones nos recuerdan la importancia de la salud de la mujer, e invito a mis compañeros legisladores, a que como representantes de las Tamaulipecas, reiteremos nuestro compromiso en favor de otorgar calidad de vida a la mujer, realizando acciones mediante el diseño y la práctica de políticas públicas que protejan el inalienable derecho de la mujer a la salud. ¡Hagámoslo por un Tamaulipas más justo, equitativo y próspero! Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada. Tiene el uso de la voz, de la palabra el Diputado Clemente Gómez Jiménez.

Diputado Clemente Gómez Jiménez. Con el permiso de la Mesa Directiva; Compañeras y compañeros Diputados, Medios de Comunicación; Personas que nos acompañan. El día de ayer, martes 22 de mayo a las 9:00 horas, tuvimos reunión con la Facultad de Medicina Veterinaria Dr. Norberto Treviño Zapata, para dar a conocer los proyectos de las diversas áreas de laboratorios con que cuentan las instituciones, en donde estuvieron los Diputados de las Comisiones de Desarrollo Rural, de Pesca y Acuacultura y de la de Gobernación, asimismo asistió los Secretarios de Desarrollo Rural, el C.P. Ariel Longoria García, el Secretario de Pesca y Acuacultura, el C.P. Raúl Ruiz Villegas, así como al rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, el Ingeniero José Andrés Suárez Fernández y el Director de la Facultad de Veterinaria, Edgar Alberto López Acevedo, también al personal de Servicios Parlamentarios de este Poder Legislativo quienes fueron el enlace para llevar a cabo dicha reunión, esta reunión que llevamos a cabo donde los universitarios nos dan a conocer todo lo que la Universidad tiene pero también las necesidades que la Universidad tiene, la verdad es que hicimos un recorrido pues muy provechoso hasta cierto punto, hasta cierto grado pero lo más interesante o lo más positivo es que realmente lo que la Universidad llega a tener o llegar a realizar, debe aterrizar realmente en la productividad en el campo, de qué nos sirve de que produzcamos o que sepamos producir cierta cantidad de, decían una cierta área de 10 metros

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuadrados podríamos producir una tonelada y media de pescado, pues si pero si nadie sabe, podemos producir una genética de marrano podríamos producir una genética de animal bovino de todo, pero necesitamos la difusión para que realmente esto tenga y llegue realmente a las necesidades del campo y llegue una explotación real de las necesidades que tiene la comunidad, digo la veterinaria si está muy bien preparada, necesitan instalaciones para unas remodelaciones que están haciendo pero lo cierto es que necesitamos que todo lo que se está haciendo, llegue al campo para que tenga un propósito real, ellos tienen su idea de mejorar o de detonar la economía por parte del gobierno y bueno a final de cuenta tienen ya un dinero agregado hacia ellos y si necesitamos que realmente haya un compromiso de la universidad de que sus investigaciones realmente las podamos difundir hacia el campo para una mejor productividad, porque realmente si estamos preparados y si tenemos muchas cosas buenas pero que están estancadas o están encerradas, por lo que vimos nosotros ahí si hay conocimiento, si hay potencial pero se necesita divulgar, que realmente haya una comunicación entre gobierno, investigadores y productividad, son tres partes muy importantes y que bueno que ya veremos con parlamentarios como podemos esto llevarlo a cabo, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado y bueno pues también yo como egresado de la Facultad de Medicina de Veterinaria y Zootecnia me siento muy orgulloso de que ayer hayamos ido a visitar la Facultad, que habían estado unos secretarios de pesca y acuacultura, de desarrollo rural con el Rector y finalmente se implemente lo necesario para que la Facultad tenga los recursos para que esas técnicas en reproducción animal y apícola, puedan ser aplicadas en el campo que tanto hace falta, la proteína animal, desgraciadamente se ha ido perdiendo el consumo humano, realmente nuestros connacionales lo que más consumen es arroz y frijoles y por lo tanto secundo la propuesta del Diputado, o los comentarios del Diputado Clemente Gómez.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **clausura** la presente sesión siendo las **trece horas con cuarenta y cinco minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita a la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **día 30 de mayo del presente año a partir de las 11:00 horas**, muchas gracias.